MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO Nº 4.032.-/

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios con Trabajador Social Marjorette Vidal Toledo.

LAJA, julio 01 de 2014

VISTOS:

1. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Marjorette Vidal Toledo, de fecha 01/07/2014.
2. D.A. 5.881 de fecha 10.12.2013, que aprueba convenio y procede a realizar contrataciones y/o adquisiciones.
3. Resolución Exenta Nº 004050 de fecha 29.11.2013, del GORE Región del Bío-Bío.
4. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades de Seguridad ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013, entre el Gobierno Regional Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 03.10.2013.
5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 01.07.2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja y Marjorette Vidal Toledo, Rut Trabajador Social, para la implementación y ejecución del programa denominado "Laja previene el delito y mejora la vigilancia Municipal".

2.- **ESTABLÉZCASE** que Marjorette Vidal Toledo, prestará servicios a este Municipio, a contar del 01.07.2014 hasta el 31.12.2014; o hasta que sus servicios sean necesarios.

3.- **ORDÉNASE** el pago al Depto. de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el SECPLAN, con imputación a la cuenta complementaria Municipal con fondos provenientes del F.N.D.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/